

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**



RESOLUCION No. 07.P.DIC.

0000408

Dr. Jaime Robles Cedeño  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

**CONSIDERANDO:**

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía SECCOM S.A. otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón MANTA, el 16/Mayo/2007.

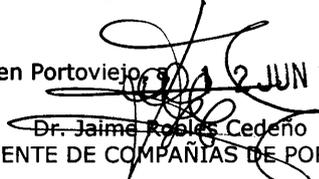
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-07099 del 19 de Abril del 2007;

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía SECCOM S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, el 2 JUN 2007

  
Dr. Jaime Robles Cedeño  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7137898  
Nro. Trámite 4.2007.137



**DOY FE:** Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Doctor JAIME ROBLES CEDEÑO, por Resolución número 07.P.DIC, Numeral 0000408, de fecha 12 de junio del 2007; tomo nota al margen de la matriz de la respectiva escritura; según lo dispuesto en el Artículo Segundo, de lo que se resuelve en su Artículo Primero, APROBAR la CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SECCOM S.A., con domicilio en esta ciudad de Manta, en los términos constantes en la referida escritura pública. Manta, junio 26 del 2007. Dr. SIMON ZAMBRANO VENCES, Notario Público Cuarto de Manta.-

  
Dr. Simón Zambrano Vences  
Not. Público Cuarto  
M. Manta



R A . . . 

**ZON:**

**DEJO INSCRITA LA PRESENTE  
RESOLUCION DE APROBACIÓN A LA ESCRITURA DE  
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA  
" SECCOM S. A. " EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI  
CARGO, BAJO EL NUMERO QUINIENTOS TREINTA ( 530 )  
Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL  
NUMERO UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES  
( 1.653 ) EN ESTA FECHA, CUMPLIENDO LO DISPUESTO  
EN EL ARTICULO SEGUNDO LITERAL B). ¶**

**MANTA, 29 DE JUNIO DEL 2.007**



  
**Abgda. F. Cevallos**  
Registradora Mercantil  
del Cantón Manta